



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8278199 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LC2 INGECIVIL S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.379.150, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, nombrado mediante Resolución No. 01614 del 15 de julio del 2004 y Acta de Posesión No. 189 del 22 julio de 2004, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, NELSY GUEVARA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 26.436.986, actuando como representante legal de la firma LC2 INGECIVIL S.A.S., identificada con NIT. 901.646.365-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8278199 DEL 2025
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA TOLIMA Y DEL CENTRO MULTISECTORIAL DEL DESPACHO DEL SENA REGIONAL TOLIMA.
Valor Inicial del contrato	\$28.726.619,16
Valor final del contrato	\$31.417.966,35
Plazo de ejecución	60 Dias
Plazo final de ejecución	66 Dias



Fecha de inicio	16/09/2025
Fecha de terminación	21/11/2025
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 14 de noviembre de 2025 – Adición de \$2.691.347,19 Y Prórroga del contrato desde el 15 de noviembre de 2025 hasta el 21 de noviembre de 2025.
Contratista	LC2 INGECIVIL S.A.S.
CDP NRO.	2225 del 13/01/2025
CRP NRO.	139825 del 05/09/2025
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 600 47 994000077145 Fecha de expedición: 12/09/2025 Fecha de aprobación: 15/09/2025 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 600 47 994000077145 Fecha de expedición: 26/11/2025 Fecha de aprobación: 27/11/2025
Supervisor / Interventor	Oscar Javier Peña Carvajal – Profesional G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Oscar Javier Peña Carvajal – Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato



Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
71956126	29/12/2025	\$31.280.812
71956426	29/12/2025	\$137.154,35

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$28.726.619,16
Valor adición o disminución del contrato	\$2.691.347,19
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del contrato	\$31.417.966,35
Valor ejecutado	\$31.417.966,35
Valor pagado	\$31.417.966,35
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
600 47 994000077145	CUMPLIMIENTO	\$5.745.323,80	Del 04/09/2025 al 13/03/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$1.436.330,95	Del 04/09/2025 al 13/11/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$14.363.309,50	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE (5) CINCO AÑOS, POSTERIORES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA
	CALIDAD DEL BIEN	\$5.745.323,80	Del 04/09/2025 al 13/03/2026



NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
600 47 994000077145	CUMPLIMIENTO	\$6.283.593,20	Del 04/09/2025 al 21/03/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$1.570.898,30	Del 04/09/2025 al 19/11/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$15.708.983	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE (5) CINCO AÑOS, POSTERIORES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA
	CALIDAD DEL BIEN	\$6.283.593,20	Del 04/09/2025 al 21/03/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41259444&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCER. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.



CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, en Ibagué a los 23 días del mes de abril de 2026.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

C. de C. 19.379.150

Subdirector del Centro de Comercio y Servicios

NELSY GUEVARA GAVIRIA

C. de C. No. 26.436.986

Representante Legal

LC2 INGECIVIL S.A.S.

lc2ingecivilsas@gmail.com

Elaboró: Rosalba Cardenas Higuera – Apoyo Contratacion Rosalba.C.